



INE incluye a *Sheinbaum* en boletas de consulta y revocación 2027

EDITH ROMERO

Aún no se discute en la Cámara de Diputados, pero en el **Instituto Nacional Electoral (INE)** ya se alista para la **consulta de revocación de mandato de Claudia Sheinbaum Pardo el primer domingo de junio de 2027 y no en 2028 como está previsto en la Constitución.**

Ante este panorama, especialistas electorales y constitucionalistas advirtieron que detrás de esta reforma hay una estrategia para involucrar a la mandataria federal como un factor que influya en el proselitismo de las campañas por la renovación de 17 gubernaturas, la Cámara de Diputados, 31 congresos locales y las alcaldías de 30 estados, así como en la elección de 850 juzgadores, programados para junio de 2027.

La consejera **Carla Humphrey Jordan** dio ayer como un hecho que el INE tendrá que organizar la **revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum en esa nueva fecha.**

"Lo más importante es la certeza y la confianza ciudadana en las elecciones, y también empezar a pensar que cada vez son más elecciones, en el 2027, al parecer, si se aprueba así, tendríamos que hacer el mismo día también la revocación de mandato.

"Estaríamos ante 17 gubernaturas, 30 congresos estatales locales, la Cámara de Diputados, por supuesto, algunas presidencias municipales, pero además la revocación de manda-

to y todo el Poder Judicial", advirtió la consejera electoral, durante una mesa de análisis sobre la implementación del voto electrónico en México.

Vale recordar que en **San Lázaro, la mayoría de Morena y aliados se alista para aprobar la reforma constitucional que empatará la revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2027 y, con ello, regresar a la propuesta original del expresidente Andrés Manuel López Obrador.**

La reunión de la **Comisión de Puntos Constitucionales** está convocada para el próximo lunes, con la intención de reformar el artículo 35 de la Constitución, a propuesta del vicedirector de Morena, **Alfonso Ramírez Cuéllar.**

Según el dictamen, las consultas populares se realizarán el "mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión", en este caso, el próximo 6 de junio de 2027, adelantando la fecha originalmente propuesta del primer domingo de agosto.

Sobre este controvertido tema, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, justificó la iniciativa: "Muchos partidos están pidiendo la revocación de mandato, asociaciones civiles, incluso hay una manifestación que está convocándose para el día 15, en la que la

principal demanda es la revocación de mandato", manifestó.

Por su parte, el constitucionalista **Diego Valadés** consideró que anticipar la revocación de mandato un año permitiría a la presidenta involucrarse en el proceso electoral de 2027.

"Adelantar la posibilidad, revocar el mandato presidencial distraería a partidos y electores de las elecciones para el Congreso, y permitiría a la presidenta involucrarse en el proceso electoral de 2027, que incluye gobernadores, alcaldes, legisladores y jueces federales", planteó.

De igual manera, **el expresidente del INE, Luis Carlos Ugalde**, alertó sobre el riesgo de que, con la modificación constitucional, las campañas se "**presidencialicen**", porque la presidenta estará en la boleta y hará campaña, lo que opacará el resto de las elecciones.

Destacó la complejidad de una jornada electoral con tres tipos de elecciones: **la revocación de mandato, las de partidos y las judiciales.** "Como quedó claro en la elección judicial del 1 de junio, cuando eliges mucho, no eliges nada, si bombardeamos a los electores de cientos de temas, candidaturas y boletas, los incapacitamos para votar de manera libre e informada, los acordeones son resultado de eso", alertó.